

PERGAMINO, Noviembre 24 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Extra-
ordinaria realizada el día 20 de Noviembre del cto. año, al conside-
rar el Expediente: D-219-87 D.E. eleva Expte. C-445-87 COMISARIA UNI-
DAD REGIONAL XVIII PERGAMINO Ref: Sol. cesión terreno en cementerio
local p/ erección de un monolito.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a -
la COMISARIA DE PERGAMINO -UNIDAD REGIONAL XVIII- un
lote en el Cementerio local, sito en la Sección Norte - Cuadro I--
Letra C - con destino a la construcción de un monolito en memoria
de los socios fallecidos.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para--
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1701/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



CUILLEMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE